



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN
DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE
COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que **José Felipe Vélez García**, identificado con la C.C No **79.723.905** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **28 de febrero de 2023**.

NUMERO : CPS-157-2023
REGISTRO : 28723 del 28 de febrero de 2023
USO P/TAL : A-02-02-02-008-003-01-09
DESCRIPCIÓN : OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETO: “Prestación de servicios profesionales en ciencias naturales, para generar los insumos técnicos necesarios para el trámite y seguimiento de RNSC en el marco del proceso de Coordinación del SINAP”.

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN	VALOR PLANILLA	
Valores honorarios PNNC: \$ 6.494.854 Base cotización (40%): \$ 2.597.942	Salud	\$324.700
	Pensión	\$415.700
	ARL	\$63.200
	TOTAL	\$803.600

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación 7773950864.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3124
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos, anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.

Actividad económica: 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncp.

Por consiguiente, se autoriza el pago por las actividades realizadas durante la fracción del mes de marzo de 2023 por valor de \$ 6.494.854.

GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS
Supervisor del Contrato No. 157 de 2023

Anexos: Informe consolidado de actividades (6) folios
Comprobante de pago aportes seguridad social (2) folios
Anexo 3 formato certificación aportes (1) folio
Anexo 5 formato beneficios tributarios (3) folios



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3124
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO 4 -MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<p>No. CPS: 157-2023</p>	<p>NOMBRE DEL CONTRATISTA: José Felipe Vélez García</p>	<p>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de febrero de 2023</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales en ciencias naturales, para generar los insumos técnicos necesarios para el trámite y seguimiento de RNSC en el marco del proceso de Coordinación del SINAP</p>		<p>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 6 meses</p>
		<p>VALOR MENSUAL: \$ 6.494.854</p>
		<p>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27 de agosto de 2023</p>
<p>OBLIGACIONES</p>	<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MARZO DE 2023</p>	

<p>1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato en el primer mes de contrato.</p>	<p>Plan de trabajo. Se elaboró el plan de trabajo para ser aprobado por la supervisión de contrato. Se anexan soportes.</p>
<p>2. Impulsar técnicamente tanto el trámite de registro como el seguimiento a reservas naturales ya registradas.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato se avanzó en el impulso de los siguientes trámites de registro y seguimiento a registro:</p> <p>Solicitud Verificación Cartográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RNSC 139-22 RESERVA AMBIWASI. Solicitud a Arlenson Pelaes el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 140-22 BUENAVISTA. Solicitud a Arlenson Pelaes el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 219-22 LA ALBANIA. Solicitud a Arlenson Pelaes el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 192-22 SAN LUIS. Solicitud a Arlenson Pelaes el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 191-22 SANTA CATALINA. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 201-22 SAN ISIDRO. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 189-22 VILLA CAMILA. Solicitud a Luz Kelly García el 13/03/2023. Respuesta el 13/03/2023. - RNSC 216-22 VILLA NUEVA-LA ESMERALDA. Arlenson Pelaes el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023.

	<ul style="list-style-type: none"> - RNSC 226-22 BELÉN. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 200-22 LAS MARGARITAS. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 203-22 BARANOA. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 123-22 RESERVA NATURAL EL ARCA. Solicitud a Adriana Pedraza el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 205-22 EL DANUBIO. Solicitud a Luz Kelly García el 13/03/2023. Respuesta el 13/03/2023. - RNSC 019-23 EL AGRADO. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 020-23 HACIENDA MOSCÚ. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. - RNSC 021-23 SANTA ROSA. Solicitud a Alexis Ortíz el 13/03/2023. Respuesta el 16/03/2023. <p>Consulta Traslapes con operadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de información a EMERALD ENERGY PLC COLOMBIA sobre traslapes de la RNSC 020-23 HACIENDA MOSCÚ Radicado: No. 20232300066551 del 28/03/23 - Oficio de solicitud de información a EMERALD ENERGY PLC COLOMBIA sobre traslapes de la RNSC 021-23 SANTA ROSA. Radicado: No. 20232300066601 del 28/03/23. <p>Se anexan soportes.</p>
<p>3. Validar información técnica emitida por otros niveles de gestión de PNNC.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato, no se solicitó el apoyo para validar información técnica emitida por otros niveles de gestión de PNNC.</p>
<p>4. Validar información técnica emitida por otras autoridades ambientales.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato, no se solicitó el apoyo para validar información técnica emitida por otras autoridades ambientales.</p>
<p>5. Revisar los planes de manejo de las RNSC que sean asignadas.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato (marzo), no se solicitó el apoyo para revisar planes de manejo.</p>

<p>6. Realizar visitas técnicas de RNSC en el marco trámite y seguimiento.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato se realizaron 8 visitas técnicas en el departamento del Caquetá, los cuales fueron apoyadas con recursos del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP</p> <ul style="list-style-type: none"> - RNSC 139-22 RESERVA AMBIWASI - RNSC 140-22 BUENAVISTA - RNSC 216-22 VILLA NUEVA-LA ESMERALDA - RNSC 226-22 BELÉN - RNSC 123-22 RESERVA NATURAL EL ARCA - RNSC 020-23 HACIENDA MOSCÚ - RNSC 021-23 SANTA ROSA - RNSC 028-23 ALTO CIELO <p>Se anexan capturas de avanza maps y fotos.</p>
<p>7. Elaborar conceptos técnicos como resultado de la revisión y procesamiento de información físico-biótica realizada en las visitas técnicas en el marco del trámite y seguimiento al registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (marzo), se trabajó en la proyección de los siguientes Conceptos Técnicos en el marco del trámite de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RNSC 222-22 AMAZONAS. Concepto Técnico VIABLE No. 20232300000256 del 15/03/2023
<p>8. Apoyar la migración de la información alfanumérica de Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas, modificadas o canceladas en la plataforma del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas-RUNAP.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (marzo), no se asignaron expedientes para la migración de la información alfanumérica de RNSC al RUNAP.</p>
<p>9. Revisar la documentación allegada por usuarios en el marco de la solicitud de registro de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, no fue allegada documentación en el marco de la solicitud de registro de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.</p>
<p>10. Actualizar las bases de datos, aplicativos u otros instrumentos de seguimiento al avance de las actividades realizadas.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), se realizó la actualización de bases de datos, aplicativos u otros instrumentos de seguimiento de acuerdo con el avance de las actividades realizadas.</p> <p>Se anexan soportes.</p>

<p>11. Dar trámite a los Derechos de Petición relacionados con el objeto contractual, dentro de los tiempos de Ley.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato (Marzo), se atendieron las siguientes solicitudes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respuesta a radicado No. 20234600004032 del 18/01/2023. Solicitud de información del estado de trámite de registro de la RNSC 149-22 "SAN RAFAEL DE GUANAPALO" y la RNSC-064-20 "EL JOBITO". Radicado 20232300042531 del 01/03/2023. Enviado por correo electrónico el 02/3/2023. - Respuesta a radicados No. 20234600013992 del 21/02/2023, No. 20234600013392 del 20/02/2023 y No. 20234600003662 del 18/01/2023. Solicitud de información del estado de trámite de registro a denominarse RNSC 173-22 PINCAHQUE. Radicado No. 20232300042501 del 01/03/202, enviado por correo electrónico el 02/03/2023. - Respuesta a radicado No. 20234600004042 del 19/01/2023. Solicitud de información del estado de trámite de registro a denominarse RNSC 136-21 "RESERVA BIOLÓGICA CAOBA". Radicado No. 20232300053781 del 5/03/2023. Enviado por correo electrónico el 15/03/2023. - Respuesta a radicado No. 20234600009952 del 09/02/2023. SOLICITUD DE INFORMACIÓN - PROGRAMACIÓN DE VISITA TECNICA – RADICADO 20222300374901 - RNSC 063-22 LAS NUBES. Radicado No. 20232300054531 del 16/03/2023. Enviado por correo electrónico el 16/03/2023.
<p>12. Apoyar en la construcción y validación del Sistema de Información del Plan Estratégico Institucional - PEI, del Plan de Acción Anual - PAA (reporte, seguimiento, hojas metodológicas, informe de gestión, entre otros) de acuerdo con los temas relacionados a su objeto contractual.</p>	<p>Revisión de la conformidad del producto</p> <p>La revisión de la conformidad está programada para los meses de abril y julio de 2023. Por tanto, el avance de esta actividad será presentado los informes correspondientes.</p> <p>Información aportada para la consolidación de informes de gestión y reportes de avance en el PAA.</p> <p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), se actualizó el reparto técnico jurídico 2023 con la inclusión de la información gestionada para los expedientes relacionados en este informe</p>
<p>13. Atender los requerimientos de los entes de control u otras organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que le sean asignados relacionados con el objeto contractual.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (marzo), no fueron asignados de requerimientos de entes de control.</p>
<p>14. Asistir a las mesas de trabajo o reuniones relacionados con los temas del objeto contractual en los que se requiere la participación.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), se participó de los siguientes espacios de reunión, citados por la supervisión del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión General GTEA. Presencial. 09/03/2023.

	<p>- Reunión Grupo de Reservas. Primera reunión temática RNSC. Virtual. 14/03/2023.</p>
<p>15. Aportar técnicamente en la elaboración, formulación y/o seguimiento de proyectos, convenios, conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), no fue solicitado por parte de la Coordinación del GTEA el apoyo para la formulación y/o seguimiento de proyectos, convenios, conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos, por parte de la supervisión del contrato.</p>
<p>16. Cumplir con las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), no fueron realizados requerimientos adicionales por parte de la supervisión del contrato.</p>
<p>17. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA relacionados con los Sistemas de Gestión, conforme a la normativa vigente.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), se desarrollaron las actividades, de acuerdo con lo establecido en MIPG.</p>
<p>18. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales</p>	<p>Se entrega el presente informe como evidencia de las actividades realizadas en el marco del contrato No. 157-23 para el mes de Marzo de 2023.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1jYDMq6Vbxw0BexeMGivVgKFRUdx0IfET</p> <p>El informe final se entregará en el último mes del contrato y los soportes se consolidarán mes a mes en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1TYuEDh37MX5Am3hxB2Ohio1Ws8VX4JWJ</p>
<p>19. Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, cumpliendo los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por la Entidad.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato (Marzo), se tramitaron las comunicaciones a través del gestor documental Orfeo. Se anexa pantallazo y reporte de transacciones de Orfeo.</p>

NOTA: En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 18,33%

GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS
Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental
Revisó y Aprobó



JOSE FELIPE VELEZ GARCIA
CC 79.723.905 de Bogotá
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79723905		VELEZ GARCIA JOSE FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 19 No 86-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2107315	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007729318	9449307140	N	2023/04/04	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$803,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,597,942	\$415,700			\$2,597,942	\$324,700			\$0	\$0			\$2,597,942	\$63,200			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,597,942	\$415,700			\$2,597,942	\$324,700			\$0	\$0			\$2,597,942	\$63,200			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,597,942	\$415,700			\$2,597,942	\$324,700			\$0	\$0			\$2,597,942	\$63,200			\$0	\$0
1	CC 79723905	VELEZ JOSE	231001	30	(\$2,032,457)	(\$325,200)	EPS001	30	(\$2,032,457)	(\$254,100)		0	\$0	\$0	14-11	30	(\$2,032,457)	(\$49,600)	0		\$0	\$0
2	CC 79723905	VELEZ JOSE	231001	30	\$4,630,399	\$740,900	EPS001	30	\$4,630,399	\$578,800		0	\$0	\$0	14-11	30	\$4,630,399	\$112,800	0		\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,597,942	\$415,700			\$2,597,942	\$324,700			\$0	\$0			\$2,597,942	\$63,200			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79723905		VELEZ GARCIA JOSE FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 19 No 86-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2107315	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007729318	9449307140	N	2023/04/04	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$803,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$415,700	\$0	\$0	\$415,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$415,700	\$0	\$0	\$415,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$63,200	\$0	\$0	\$63,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$63,200	\$0	\$0	\$63,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$324,700	\$0	\$0	\$324,700	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$324,700	\$0	\$0	\$324,700	
TOTAL				1	\$803,600	\$0	\$0	\$803,600	

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Bogotá. 03 de marzo de 2023

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Ciudad

Yo, **José Felipe Vélez García** con documento de identidad No. 79.723.905 de Bogotá declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de febrero para gestionar el pago de los honorarios del mes de febrero por valor de **\$649.485** del Contrato de Prestación de Servicios No. 157 del año 2023 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia**.

Ítem	No de planilla	Periodo de pago año / mes	Fecha de pago año / mes / día
Pensión	9449307140	2023/ marzo	2023/04/04
Salud	9449307140	2023/ marzo	2023/04/04
Riesgos profesionales	9449307140	2023/ marzo	2023/04/04

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**
- Que para el mes de _____, SI () NO () he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.
- Que para el mes de **MARZO**, **SI (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.
- De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario**, SI () NO (X) soy responsable de IVA.
- Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base de Retención en la Fuente.

Firma: _____

Nombre: José Felipe Vélez García

C.C. No. 79.7239.905 de Bogotá

**ANEXO 5
BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Yo, José Felipe Vélez García, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.7239.905 expedida en Bogotá D.C., solicito me sean aplicadas las siguientes deducciones en el cálculo de la base de retención de acuerdo con los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario:

1. Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda realizados durante el año 2022:

SI **NO** **X**
(Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad financiera)

2. Pagos por salud durante el año 2022 por concepto de:

2.1. Contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que implican mi protección y la de mi cónyuge, hijos y/o dependientes.

2.2. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.

2.3.

SI X **NO**
(Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad correspondiente)

3. Deducción por dependientes por:

3.1. Por hijos hasta 18 años de edad.

(Adjuntar registro civil de nacimiento donde conste el año de nacimiento y el nombre de los padres)

SI X **NO**

3.2. Por hijos con edad entre 18 y 23 años, cuando el contratista financie su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

(Adjuntar certificado de las entidades de educación superior de las instituciones de educación superior o programas de educación no formal autorizados por las entidades competentes y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

SI **NO** **X**

3.3. Por hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

(Adjuntar certificado de medicina legal o institución médica competente donde conste la incapacidad física o psicológica)

SI **NO** **X**

3.4. Por cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT.

(Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

SI **NO** **X**

3.5. Por padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT.

(Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

SI **NO** **X**

4. También solicito disminuir de la base de retención el valor pagado por (Marcar con una "X"):

Los aportes voluntarios a pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)

Los aportes a los seguros privados de pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)

Los ahorros en las cuentas AFC (Adjuntar una certificación de la cuenta expedida por la entidad financiera e informar el valor a descontar en el certificado de pagos mensualmente).

Para efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI [] NO [X] serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por lo tanto, en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente de Parques Nacionales o Fonam - Parques, atendiendo el artículo 1.2.4.1.6. del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS.

Fecha: día 05 mes 04 año 2023

Firma: 



COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S. A.

NIT. 800.106.339-1

CERTIFICA :

Que el señor(a) VELEZ GARCIA JOSE FELIPE identificado(a) con CC No. 79723905 tiene el contrato No. 990004177 de Medicina Prepagada, el cual ampara a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	F. Ini Vig	F. Fin Vig	Parentesco	Valor
SANCHEZ LALINDE CATALINA	CC 52862689	15/03/2022	14/03/2023	CONYUGE	452,865
VELEZ GARCIA JOSE FELIPE	CC 79723905	15/03/2022	14/03/2023	TITULAR	452,865

Este certificado se expide por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 para efectos de disminuir la base de retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 387 del Estatuto Tributario y la Resolución 001264 del 18/11/2022 Expedida por la DIAN.

El valor máximo a deducir mensualmente por este concepto será de 16 UVT (\$678,592 año 2023).

Los pagos por salud que dan derecho al descuento son de manera exclusiva, los efectuados por el trabajador en contratos de prestación de servicios a las empresas de Medicina Prepagada, de los cuales se beneficie el trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

Expedida en la ciudad de BOGOTA a los 7 dias del mes de Marzo de 2023

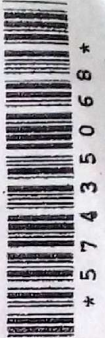
FIRMA AUTORIZADA



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **57435068**

NUIP **1019914414**



* 5 7 4 3 5 0 6 8 *

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número **47** Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **A5F**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido **VELEZ** Segundo Apellido **SANCHEZ**

Nombre(s) **HELENA**

Fecha de nacimiento Año **2017** Mes **MAR** Día **02** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo sanguíneo **O** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **13958813-8**

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos **SANCHEZ LALINDE CATALINA** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. No. 52862689**

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos **VELEZ GARCIA JOSE FELIPE** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. No. 79723905**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **VELEZ GARCIA JOSE FELIPE**

Documento de identificación (Clase y número) **C.C. No. 79723905** Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos _____

Documento de identificación (Clase y número) _____ Firma _____

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos _____

Documento de identificación (Clase y número) _____ Firma _____

Fecha de inscripción Año **2017** Mes **MAR** Día **03** Nombre y firma del funcionario que autoriza **JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO**

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento _____

Firma _____ Nombre y firma _____

ESPACIO PARA NOTAS

EN BLANCO

NOTARIA CUARENTA Y DOCE

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -